



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

El Gobierno del Estado de Sinaloa,
a través de la
Secretaría de Educación Pública y Cultura
CONVOCA



SINALOA
Secretaría de
Educación Pública
y Cultura



a participar en la obtención del
Premio Estatal al Mérito Social 2021 Agustina Ramírez,
de conformidad con las siguientes

B A S E S

I.- CANDIDATAS A OBTENER EL PREMIO.

De conformidad con lo establecido en el Decreto de reformas N° 157, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 4 de febrero de 1980, podrán participar mujeres residentes del Estado que de manera relevante se distinguan en el ejercicio de la función pública en general, en la realización de obras en bien de la comunidad.

II.- DE LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS MORALES QUE PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATAS

Las instituciones educativas, asociaciones civiles, agrupaciones vecinales, gremios, asociaciones profesionales, de empresarios, clubes de servicio y ayuntamientos.

Las propuestas se dirigirán, por escrito, a la Secretaría de Educación Pública y Cultura:

Nombre (s) y apellido (s) de la mujer propuesta;
Domicilio;
Teléfono;
Ocupación;
Estudios realizados;
Fecha y lugar de nacimiento; y,
Señalamiento de los méritos que fundamentan la propuesta, las fechas en que se realizaron, en un máximo de 10 hojas tamaño carta, que contenga una narración clara y ordenada de los hechos.

III.- LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en la Dirección de Recursos Humanos, Unidad de Relaciones Laborales, de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Boulevard Pedro Infante Cruz N° 2200 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, Culiacán Rosales, Sinaloa, tel. 846-42-00, extensiones 2220 y 2221.

IV.- DE LA FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas a partir de la fecha publicación de la presente convocatoria y el término de recepción el día viernes 8 de enero de 2021.

No se devolverán originales ni los documentos que se acompañan a la propuesta y se faculta a la Secretaría de Educación Pública y Cultura a solicitar informes, documentos o testimonios que se estimen necesarios para acreditar la trayectoria de la candidata propuesta.

V.- DEL PREMIO

El premio consistirá en una medalla de oro de tres y medio centímetros de diámetro y tres milímetros de espesor, en cuyo anverso resaltarán la efigie de Agustina Ramírez y en su reverso el escudo del Estado de Sinaloa, así como la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo.

VI.- MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador:

- El Secretario de Educación Pública y Cultura, que fungirá como Presidente
- El Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, que fungirá como secretario
- Por un representante del Congreso del Estado, que fungirá como vocal y
- Erudito o historiador que designará el Gobernador del Estado, que fungirá como segundo vocal.

El dictamen tendrá el carácter de irrevocable.

VII.- ENTREGA DEL PREMIO

El premio se entregará en la ceremonia alusiva que se celebrará el día 14 de febrero del año 2021, a las 8:00 horas, en el monumento a la heroína "Agustina Ramírez", sito en Av. Nicolás Bravo y Blvd. Francisco I. Madero, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

TRANSITORIO

Único. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

Culiacán Rosales, Sinaloa; a 29 de noviembre de 2020.

DR. JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA